

DECRETO ALCALDICIO - Nº0995

Casablanca, 23 de marzo del 2012.-

VISTOS:



- 1.-La certificación dada al efecto por la Directora de Educación Municipal en orden a que don **OSCAR MUGA GUAICO**, ha desarrollado 40 horas extraordinarias durante el mes de febrero del 2012.-
- 2.-Lo informado por el Encargado de la Administración de Vehículos Municipales, en certificado de fecha marzo del 2012 y recepcionado por la Directora de Educación Sra. Emma Vásquez Valenzuela, en el sentido que don OSCAR MUGA GUAICO, ha realizado 40 horas extraordinarios durante el mes de febrero 2012.-
- 3.-Que existe disponibilidad en el Ítem 03 "Horas Extras"
- 4.-Los Artículos 29 y 31 del Código del Trabajo Ley Nº 19.620.-
- 5.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10.12 y 63 de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

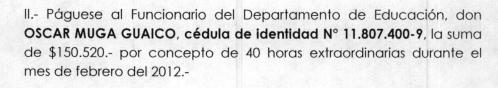
DECRETO:

UNICIPALIO

ASESOR JURÍDICO

SABLA

l.- Autorizase el pago de horas extraordinarias al Funcionario del Departamento de Educación Municipal.-



III.-Póngase copia del presente documento a disposición de la Dirección de Educación, oficina de remuneraciones.-

IV.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 ítem 03 asignación 004 "Código del Trabajo Horas Extras" del presupuesto de educación.-

.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Reonel Bustamante González

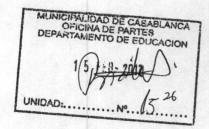
Secretario Municipal

Mustre Municipalidad de Casablanca

CA Rodrigo Martínez Roca Alcalde

llustre Municipalidad de Casablança

Distribución: Alcaldía Habilitada





Nº 16 /

CERTIFICADO

Luciano Pinochet Briceño, Encargado de la administración de Vehículos Municipales. Certifica que Don Oscar Muga Guaico, Conductor de esta misma área, ha realizado 6 horas extraordinarias, por dar cumplimiento a las solicitudes del Encuentro de Payadores, correspondientes al mes de Febrero del 2012.-

VEHICULOS

Luciano Pinochet Briceño

SABAdministración de Vehículos Municipales

Casablanca, Febrero del 2012.-

ADMINISTRACION

